

Resolución 645/2014

Bs. As., 9/12/2014

VISTO el Expediente N° 1-2002-0183000378/14-2 del Registro del HOSPITAL NACIONAL "DR. BALDOMERO SOMMER", organismo descentralizado del MINISTERIO DE SALUD, y las Decisiones Administrativas Nros. 1.126 de fecha 8 de noviembre de 2012 y 609 del 1° de agosto de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente mencionado, el Interventor del HOSPITAL NACIONAL "DR. BALDOMERO SOMMER", organismo descentralizado del MINISTERIO DE SALUD ha remitido la información requerida en el segundo párrafo del artículo 1° de la Decisión Administrativa N° 609 de fecha 1° de agosto de 2014.

Que en base a dicha información y a lo establecido en el artículo 1° de la Decisión Administrativa N° 609/14, procede asignar los cargos vacantes y financiados del citado organismo autorizados para su cobertura mediante el Régimen de Selección establecido por el Título IV del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2.098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la SECRETARÍA DE GABINETE Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS ha tomado la intervención correspondiente.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por el tercer párrafo del artículo 1° de la Decisión Administrativa N° 609/14, el artículo 2° del Anexo I del Decreto N° 1.421 de fecha 8 de agosto de 2002 y el Decreto N° 357 de fecha 21 de febrero de 2002 y sus modificatorios.

Por ello,

LA SECRETARIA DE GABINETE Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° — Asígnanse los cargos vacantes y financiados del HOSPITAL NACIONAL "DR. BALDOMERO SOMMER", organismo descentralizado del MINISTERIO DE SALUD, autorizados para su cobertura por el artículo 1° de la Decisión Administrativa N° 609 de fecha 1° de agosto de 2014, mediante el Régimen de Selección establecido por el Título IV del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2.098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, conforme al detalle consignado en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Dra. FABIANA SAMBANCA, Secretaria de Gabinete y Coordinación Administrativa, Jefatura de Gabinete de Ministros.

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONALDR. BALOOMEROSOMMER
 ANEXO AL ACTA DEL COMITÉ PARA LA COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN
 DE LAS DOTACIONES DE PERSONAL

Decisión Administrativa N° 609/14

Dependencia	Agrupamiento	Nivel	Denominación del puesto	Cantidad de Cargos	Reserva Art 8° Ley N° 22.431
Dirección de Administración Contable, Mantenimiento y Servicios Generales	G	D	Asistente Administrativo	1	
Dirección de Atención Médica, Diagnóstico y Tratamiento	G	D	Asistente Administrativo	1	SI
Dirección de Atención Médica, Diagnóstico y Tratamiento	G	D	Asistente Administrativo	1	
Dirección de Servicios Técnicos	G	D	Asistente de Mantenimiento y Servicios Generales	1	
Dirección de Administración Contable, Mantenimiento y Servicios Generales	G	C	Asistente Experimentado en Carpintería	1	
Dirección de Administración Contable, Mantenimiento y Servicios Generales	G	C	Asistente Experimentado en Cocina	1	
Dirección de Administración Contable, Mantenimiento y Servicios Generales	G	C	Asistente Experimentado en Gestión Administrativa	2	
Dirección de Atención Médica, Diagnóstico y Tratamiento	G	C	Asistente Experimentado en Gestión Administrativa	1	
Dirección de Atención Médica, Diagnóstico y Tratamiento	G	C	Asistente Experimentado en Hemoterapia	1	
Dirección de Administración Contable, Mantenimiento y Servicios Generales	G	C	Asistente Experimentado en Instalaciones Eléctricas	1	
Dirección de Atención Médica, Diagnóstico y Tratamiento	G	C	Asistente Experimentado en Laboratorio	2	
Dirección de Administración Contable, Mantenimiento y Servicios Generales	G	E	Auxiliar de Mantenimiento y Servicios Generales	2	

Dependencia	Agrupamiento	Nivel	Denominación del puesto	Cantidad de Cargos	Reserva Art 8° Ley N° 22.431
Dirección de Atención Médica, Diagnóstico y Tratamiento	G	E	Auxiliar de Mantenimiento y Servicios Generales	1	
Dirección de Atención Médica, Diagnóstico y Tratamiento	G	D	Enfermero	1	
Dirección de Servicios Técnicos	G	C	Enfermero Profesional	2	
Dirección de Administración Contable, Mantenimiento y Servicios Generales	G	D	Oficial Especialista en Automotores	1	
Dirección de Atención Médica, Diagnóstico y Tratamiento	G	C	Técnico en Laboratorio	1	
Dirección de Atención Médica, Diagnóstico y Tratamiento	G	C	Técnico Radiólogo	2	
TOTAL GENERAL				23 (1 cargo en Reserva)	